



EXPTE. D- 2316

114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "10ma Marcha por los derechos del niño y las personas con discapacidad" bajo el lema: "El hará volver el corazón- Malaquías 4/6" a realizarse el día 20 de Noviembre en la Ciudad de Pergamino.


Lic. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

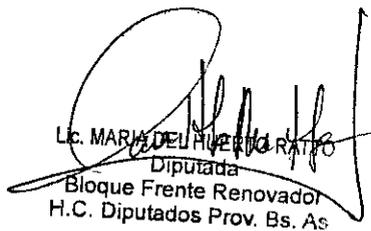
En el marco por los festejos de los 25 años de la Convención por los derechos del niño (20 de Noviembre de 1989-20 de noviembre de 2014), que en el año 1994 vía la reforma constitucional adquirieran rango superior en nuestro artículo 75 inc 22, es que diferentes instituciones del partido de Pergamino entre las cuales se encuentre el Consejo Escolar del distrito vienen realizando festejos tendientes a fomentar los derechos de niños y niñas. Esta práctica lleva muchos años, iniciándose en una primera instancia en el año 1995 tal como se aporta en la documentación pertinente, a partir de allí, sistemáticamente se han iniciado las movilizaciones en defensa y promoción de los derechos de los niños culminando con una gran marcha en la plaza principal de la ciudad.

Dicha práctica de movilización se ha convertido ya en un bien de todos los pergaminenses reconocida por todas las instituciones del partido.

La importancia de esta jornada de reflexión es promocionar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, siendo merecedores de respeto, dignidad y libertad; abandonando el viejo concepto del niño como un sujeto pasivo dentro del núcleo familiar y del estado y la sociedad.

Se adjunta en el presente toda la documentación pertinente, donde consta del programa completo de los eventos que se vienen desarrollando desde el pasado mes de Mayo y que culminaran en la marcha del día 19 que se pide la declaración.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara el voto favorable en el presente Proyecto de Resolución.


Lic. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As